

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 132.904,18 euros. IVA% 23.927,75. Importe total 156.826,93 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30/09/2010

b) Contratista: DYREX FORESTA

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 132.627,12 euros. IVA% 23.872,88 Importe total 156.500,00 euros.

En Arroyomolinos de la Vera a 7 de octubre de 2010.- El Alcalde, Serapio Mendoza Mateos.

7346

CORIA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE ORDENANZA FISCAL

El Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2010, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización de bienes e instalaciones propiedad del Ayuntamiento de Coria. En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Coria, 7 de octubre de 2010.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, : Juan VALLE BARBERO.

7347

CORIA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

El Pleno del Ayuntamiento de Coria, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2010, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler, Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por cementerio municipal, Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para aparcamiento y carga y descarga, Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones de terrenos de uso público Y Ordenanza Fiscal

reguladora del precio público por cursos y talleres impartidos por la Universidad Popular municipal de Coria – E.P.A. En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. de Cáceres, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Coria, 7 de octubre de 2010.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan VALLE BARBERO.

7348

ALDEACENTENERA

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, conforme al siguiente

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

CAPÍTULOS	EUROS
A) OPERACIONES FINANCIERAS	
A1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos	169.254,78
2 Impuestos Indirectos	34.600,00
3 Tasas y otros ingresos	218.370,00
4 Transferencias corrientes	337.547,53
5 Ingresos patrimoniales	28.671,17
A2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de inversiones reales	11.887,80
7 Transferencias de capital	494.651,50
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8 Activos Financieros	0,00
9 Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	1.294.882,78

GASTOS

CAPÍTULOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A1) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de personal	335.406,48
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	269.064,00